



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.

65

FECHA: ABRIL 26 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202400216-00	DECLARATIVO	ADRIAN RODAS DUQUE		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400224-00	DECLARATIVO	OMAR FERNANDO MONTES SINISTERRA		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400225-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400236-00	EJECUTIVO	CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400237-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		25/04/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.

65

FECHA: ABRIL 26 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202400243-00	DECLARATIVO	HECTOR CESAR BEDOYA GOMEZ		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400249-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL RISARALDA "COODELMAR"		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400251-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNCIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA COOMPER		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400252-00	DECLARATIVO	MELVA DEYANIRA GOMEZ ARANGO		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400254-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL RISARALDA "COODELMAR"		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400257-00	EJECUTIVO	LEONOR SALAZAR ANGEL Y OTRO		25/04/2024	PDF

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA - RISARALDA ESTADO ELECTRONICO No. 65FECHA: ABRIL 26 DE 2024					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202400259-00	EJECUTIVO	CONSUELO MURILLO SOLARTE		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400279-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400284-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA		25/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202400285-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.		25/04/2024	PDF
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 26 de ABRIL del año 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.					
El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.					
ESTEBAN LEAL PEREZ					
Secretario					